

## **PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### **Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:**

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor (30 puntos)

Actividades de investigación (25 puntos)

*Criterios:*

- ✓ Publicaciones científicas (máximo 10 puntos)
- ✓ Participación en proyectos de investigación (máximo 8 puntos)
- ✓ Congresos (máximo 5 puntos)
- ✓ Otros méritos (máximo 2 puntos)

Actividades docentes (25 puntos)

*Criterios:*

- ✓ Experiencia docente en asignaturas de procesos psicológicos básicos (máximo 15 puntos)
- ✓ Experiencia docente en otras asignaturas (máximo 3 puntos)
- ✓ Innovación docente (máximo 5 puntos)
- ✓ Otros méritos (máximo 2 puntos)

Actividades de formación (5 puntos)

*Criterios:*

- ✓ Formación académica predoctoral, doctoral y post-doctoral (máximo 1 punto)
- ✓ Becas y ayudas en convocatorias competitivas (máximo 2 puntos)
- ✓ Mención de doctorado europeo o internacional (máximo 1 punto)
- ✓ Premios de licenciatura/doctorado/otros (máximo 1 punto)

### Actividades de movilidad (5 puntos)

*Criterios:* Se valorarán globalmente los siguientes aspectos:

- ✓ Estancias continuadas de larga duración (mínimo 2 meses) para investigación y/o formación, considerando la duración, actividad realizada, calidad del grupo receptor y si es pre o post doctoral
- ✓ Grado, postgrado y doctorado en más de una universidad

### Desvinculación (10 puntos)

*Criterios*

Desvinculación académica total (15 Puntos):

- ✓ si el doctorado se ha realizado en una universidad distinta de la UAB o,
- ✓ en el caso de doctores por la UAB, si desde la obtención del título que habilite para el acceso al doctorado se han acumulado estancias de investigación por un total mínimo de 24 meses (computan las estancias de al menos tres meses, 90 días, de duración; excepcionalmente se pueden aceptar hasta 5 estancias de entre 2 y 3 meses), o
- ✓ si se acredita desvinculación profesional, en actividades afines al perfil de la plaza, durante 24 meses.

En caso de acreditar 6 o más meses de estancias o 12 o más meses de desvinculación profesional, pero sin llegar al mínimo para considerar alcanzada completamente la desvinculación, se puntúan los méritos alegados de forma proporcional a la puntuación máxima posible en el mismo apartado.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a .....7..... de ....Septiembre.... de 2023

Antonio Muñoz García  
Presidente/a

Gonzalo Hervás Torres  
Vocal

Tatiana Rovira Faixa  
Secretario/a